



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002582-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a inspección realizada en el Servicio de Mantenimiento del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002582, relativa a inspección realizada en el Servicio de Mantenimiento del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2012.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

---

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802582-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Servicio de Mantenimiento del Complejo Hospitalario de Salamanca.

El informe al que se hace referencia, que data del 19 de mayo de 2010, se efectuó a propuesta de la Gerencia de Salud del Área de Salamanca, en el Marco del Plan de Mejora Continua de Calidad del Complejo Asistencial de Salamanca. De los aspectos que el citado informe calificaba como mejorables en el funcionamiento del Servicio de Mantenimiento se han producido, desde entonces, las siguientes novedades a destacar:

- Se ha puesto a disposición del Servicio de Mantenimiento la base de datos de Patrimonio para una mejor coordinación e identificación del aparataje del Hospital.
- Las deficiencias de coordinación interna detectadas han mejorado ostensiblemente, puesto que se celebran reuniones periódicas entre el Servicio de Mantenimiento, el de Protección Radiológica y la Sección de Patrimonio.
- Finalmente, se está trabajando en la elaboración de un programa de gestión propio para las tareas de este Servicio, que permita la mejora de sus procedimientos.



Desde la Gerencia de Salud de Área se requiere información periódica a la Gerencia del Complejo sobre el funcionamiento del Servicio de Mantenimiento y también del resto. Por otro lado, se viene efectuando una auditoría anual por parte de la Unidad de Control Permanente Financiero que, en caso de detectar cualquier anomalía o fallo, procede a su inmediata comunicación a los efectos de su corrección.

Valladolid, 26 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado